

Convocatorias de
Proyectos Sociales / 25^{AÑOS}

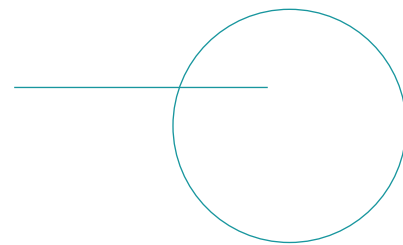
2024



Orientaciones para realizar un documento

de preacuerdo de
colaboración con
entidades privadas





¿QUÉ ES UN DOCUMENTO DE PREACUERDO DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO?

Un documento en el que una entidad social (incluidas las entidades de la economía social) o una entidad privada mercantil ubicada en la zona de actuación del proyecto, que ha llegado a un acuerdo con la entidad promotora para formar parte de los planes de acción y/o la financiación del proyecto, explicita su colaboración en el proyecto presentado en la convocatoria.

Documentos como una carta de apoyo, un convenio de colaboración o una carta de adjudicación o justificación de subvenciones no serán considerados documentos válidos de preacuerdo y serán desestimados.

¿QUÉ APARTADOS DEBE CONTENER?

Los apartados mínimos que debe contener la carta son:

- **Nombre de la entidad.**
- **NIF de la entidad.**
- **Nombre, apellidos y cargo** de la persona representante legal de la entidad que colabora en el proyecto.
- **Manifestación explícita** de la colaboración en el proyecto presentado especificando la motivación.

Es **NECESARIO** que se especifique el tipo de colaboración que se aporta al proyecto (recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de personal, de difusión y comunicación, o el coliderazgo del proyecto con la entidad promotora), así como las funciones y relaciones que tendrán los colaboradores en las acciones del proyecto.

En caso de no presentar el documento en el momento de tramitar la solicitud, será admisible una declaración responsable del representante legal de la entidad promotora en la que conste el tipo de colaboración previsto.

¿QUÉ REQUISITOS FORMALES DEBE CUMPLIR?

- El documento debe estar **firmado** por la persona representante legal de la entidad colaboradora.
- Debe constar el **título del proyecto** al que se da el apoyo.
- Debe constar el **período de ejecución** del proyecto.
- El documento debe estar **fechado** dentro del plazo de tramitación del proyecto.





Fundación "la Caixa"